



Boletín informativo de la Ingeniería Técnica Industrial

El COGITI combatirá el desempleo de los Ingenieros/as con las acciones recogidas en la “Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven”

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha concedido al COGITI el “Sello de Entidad Adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2103-2016”. La entrega de dicho Sello por parte de la Secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, al Presidente del COGITI, José Antonio Galdón, tuvo lugar el pasado 21 de abril, durante el transcurso de una reunión celebrada en el Ministerio.

La entrevista se enmarca en la línea de colaboración mantenida hasta ahora, y al objeto de informar también a la Secretaria de Estado de las actuaciones que el Consejo General está llevando a cabo en materia de empleo y formación, así como anunciarle las iniciativas que próximamente se pondrán en marcha, y en las que ya están trabajando.

Entidad Adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven

De esta forma, el COGITI y los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y Grados en Ingeniería de la rama industrial son reconocidos como “Entidad Adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven”.

Para la concesión del sello de adhesión a las entidades participantes (públicas o privadas), el Ministerio tiene en cuenta la puesta en marcha de actuaciones cuyos resultados redunden en facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, por la vía de la contratación o el emprendimiento.

Durante la reunión, Engracia Hidalgo, además de agradecer al COGITI que se haya sumado a la Estrategia, ha mostrado su interés por todas las actuaciones que el Consejo General



Engracia Hidalgo entregó el “Sello de Entidad Adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven” a José Antonio Galdón. A la reunión asistió también Miguel Ángel García, Director General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas. Ambos señalaron que estudiarán las iniciativas y propuestas planteadas en materia de fomento del empleo y la formación.

ha puesto en marcha para promover y facilitar el acceso de los jóvenes ingenieros al mercado laboral.

Por su parte, José Antonio Galdón ha destacado las acciones que el COGITI está llevando a cabo con el objetivo prioritario de velar por la búsqueda de nuevas salidas profesionales para el colectivo de Ingenieros en situación de desempleo, y al mismo tiempo promover las mejoras de las condiciones del ejercicio profesional, como garantía de calidad en el servicio prestado a los ciudadanos.

Además, ha señalado los pilares sobre los que se asienta el Plan de Actuación del COGITI para la Adhesión a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016: formación (canalizada a través de la Plataforma de Formación e-learning, www.cogitiformacion.es, y que ofrece becas de formación para colegiados desempleados por valor del 50% del precio del curso para colegiados), marca personal y Acreditación DPC (Desarrollo Profesional Continuo) www.acreditacioncogitidpc.es, el acceso a herramientas competitivas, el Portal Global de Empleo www.proempleingenieros.com, las actuaciones del Programa de Movilidad Intenacional (que incluye también un Plan de retorno), el Punto de Contacto en Ale-

mania (inaugurado el pasado mes de septiembre en la región de Stuttgart), y el fomento del sector industrial y el emprendimiento, entre otras iniciativas.

Petición de Unión Profesional en materia de formación para profesionales desempleados

Por otra parte, el Presidente ha recordado a Engracia Hidalgo la petición que en fechas recientes le ha trasladado Unión Profesional, de la que Galdón es Vicepresidente, a través de una carta dirigida también a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez.

Dadas las altas tasas de desempleo entre los titulados universitarios, y que una mayor y más especializada formación mejora su empleabilidad, desde Unión Profesional se plantea al Ministerio que los Colegios Profesionales puedan ser receptores de las subvenciones para la formación dirigida a los profesionales desempleados, dentro del capítulo de Subvenciones a la formación para la mejora del empleo, como instituciones beneficiarias de la aportación pública, a fin de continuar con las acciones de formación de la manera más eficiente para mejorar la empleabilidad de los profesionales.